

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43510** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal concurso abreviado núm. 303/2009 referente al concursado Estructuras Pelopez, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 2 de diciembre de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 2 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100089573-1